PERSONERIA DE SANTIAGO DE CALI
NIT. 805.003.895-9

CUENTA POR PAGAR No.
CP 2026 - 39335

ORDEN DE PAGO

Tercero:	1108558233	QUINTERO CALLE WAYRA				
Soporte del tercero:	CE 2026 466		Fecha:	28-10-2026	Valor:	2,643,051.00
Concepto:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AL PROCESO DE PROMOCION Y DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS ENTRE EL 09 AL 29 DE OCTUBRE/2026 CONTR.466 SUPERV.DIEGO FERNANDO PEREZ.DOC.EQUI.FACT-NCRS-2026-21509					

EJECUCION PRESUPUESTAL

Cuenta Presupuesto		Valor
212020200827	Otros servicios de apoyo n.c.p.	2,782,160.00
	Total:	**2,782,160.00**

CONTABILIZACION

Cuenta Contable		Centro costo	Nit	Debitos	Créditos	Base
249055	Servicios		1108558233	0.00	2,643,051.00	0.00
511180	Servicios	410	1108558233	2,782,160.00	0.00	0.00
243627	Retención impuesto industria comercio Compras		1108558233	0.00	27,822.00	2,782,160.00
240722005	Estampilla Prodesarrollo (Distrital)		1108558233	0.00	27,822.00	2,782,160.00
240722003	Estampilla Porhospitales (Dptal)		1108558233	0.00	27,822.00	2,782,160.00
240722001	Estampilla Prounivalle (Dptal)		1108558233	0.00	55,643.00	2,782,160.00
			Total	2,782,160.00	2,782,160.00	

AJUSTES NIIF

Cuenta Contable	Centro costo	Nit	Debitos	Créditos	Base
		Total			

CONTABILIZADO POR:	EJECUCION PRESUPUESTAL POR:	APROBADO POR:
ALEXANDER PEREZ REBOLLEDO	MARILUZ MORALES TORRES	JOSE ALEJANDRO ARANGO CUERO

Personería Santiago de Cali

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTA

SG.FO 004B V7.0 F2024/05/06

130.5.2

INFORME No. 1

INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
CONTRATO No.:	**131.7.1. 2026.CD.466**
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	WAYRA QUINTERO CALLE
IDENTIFICACIÓN:	1.108.558.233
FECHA DE INICIO:	9 DE OCTUBRE DEL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DEL 2026
VALOR DEL CONTRATO:	8.346.480
ADICIÓN:	N/A
PRÓRROGA:	N/A
SUSPENSIÓN:	N/A
CESIÓN:	N/A
OTRO SI:	N/A
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	DIEGO FERNANDO PEREZ DUQUE

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR	
Valor inicial	$	8.346.480
Adición (+)	$	-
Valor total (=)	$	8.346.480
Total Pagos y/o Amortizaciones antes de Factura (-)	$	-
Valor de la factura para Pagos y/o Amortizaciones (-)	$	2.782.160
Valores totales pagados y/o amortizados a la fecha (=)	$	2.782.160
Saldos actuales después de esta factura (=)	$	5.564.320

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No.	VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PERIODO	CUMPLIMIENTO SI	CUMPLIMIENTO NO
1	Brindó apoyo en la proyección de oficio con radicado número 20262100374181 dirigido a Juan Carlos Medina Osorio del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el cual tuvo como objetivo solicitar información oficial sobre las personas desaparecidas durante los meses de julio y agosto de 2026 en el Distrito de Santiago de Cali, especificando ciclo vital, sexo y estado de la desaparición.	x	
2	Brindó apoyo en la proyección de oficio con radicado número 20262100384471 dirigido a Roger Mina Carbonero, Gerente General de EMCALI EICE ESP, el cual tuvo como objetivo solicitar información sobre la respuesta otorgada al derecho de petición presentado por Anthony Rivera Ortiz, relacionado con presuntas vulneraciones de sus derechos fundamentales al estudio, debido proceso y acceso al patrocinio laboral mediante contrato de aprendizaje.	x	
3	Brindó apoyo en la proyección de oficio con radicado número 20262100385971 dirigido a Juan Diego Torres Ortega, Procurador Provincial de Instrucción de Cali, el cual tuvo como objetivo remitir por competencia la petición presentada por Anthony Rivera Ortiz, relacionada con la solicitud de intervención y seguimiento frente a presuntas vulneraciones de sus derechos fundamentales al estudio, debido proceso y acceso al patrocinio laboral mediante contrato de aprendizaje.	x	
4	Brindó apoyo en la proyección de oficio con radicado número 20262100385421 dirigido a Luis Alfonso Osorio Peña, Representante Legal y Veedor Jurídico de la Fundación Renacer Jurídico, el cual tuvo como objetivo dar respuesta a la solicitud de control, veeduría y seguimiento institucional relacionada con la protección de los derechos fundamentales al estudio y patrocinio laboral del joven Anthony Rivera Ortiz, en el marco del programa PRE-SENA.	x	
5	Brindó apoyo en la proyección de oficio con radicado número 20262100384681 dirigido a Diego Fernando Torres Oviedo, el cual tuvo como objetivo dar respuesta a su derecho de petición mediante el traslado de la información suministrada por EMCALI EICE ESP, relacionada con la expedición y contenido de una certificación laboral correspondiente a la vigencia 2022.	x	
6	Brindó apoyo en la proyección de oficio con radicado número 20262100427571 dirigido a Anthony Rivera Ortiz, el cual tuvo como objetivo informar la respuesta emitida por EMCALI EICE ESP frente al seguimiento de su derecho de petición, relacionada con la disponibilidad de cupos para la vinculación mediante contrato de aprendizaje en el área de Ingeniería de Sistemas y las condiciones para acceder al patrocinio laboral.	x	

CONCEPTO DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Obligaciones Generales y Específicas

El contratista cumplió con la totalidad de obligaciones generales y específicas que se detallan en la cláusula Primera del Complemento del Contrato Electrónico No.:	**131.7.1. 2026.CD.466**

Así mismo, el Contratista cumplió con la obligación de mantenerse al día con el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en Salud, Pensiones y ARL, de acuerdo con las bases de cotización que están en las normas vigentes.

Se anexa soporte correspondiente al mes de:	**OCTUBRE**	año:	**2026**	Planilla No.:	**95805994**

DIEGO FERNANDO PEREZ DUQUE
DIRECTOR OPERATIVO DEL MINISTERIO PÚBLICO, PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

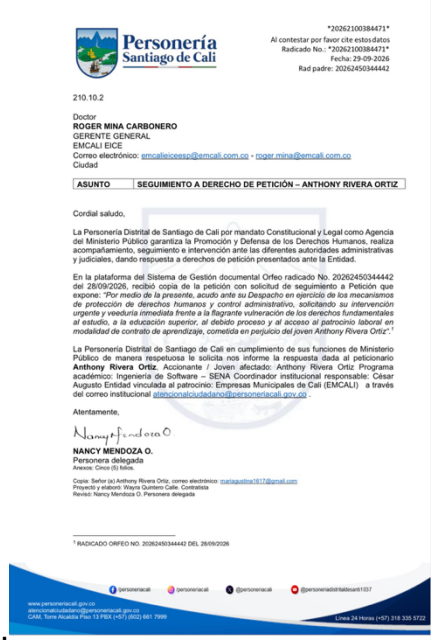
130.5.2

INFORME DE ACTIVIDADES No. 1

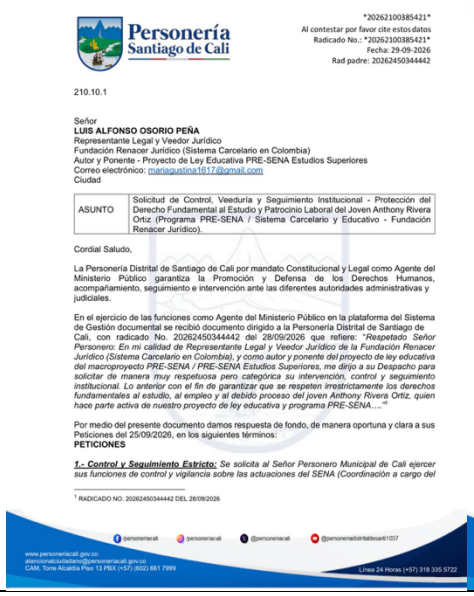
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	WAYRA QUINTERO CALLE
PROCESO:	PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
NÚMERO DEL CONTRATO:	131.7.1. 2026.CD.466
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	08 de octubre del 2026
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	9 de octubre del 2026
PERÍODO QUE CUBRE EL INFORME:	Del 9 de octubre al 29 de octubre del 2026
VALOR TOTAL:	8.346.480
VALOR MENSUAL:	2.782.160
SUPERVISOR:	DIEGO FERNANDO PEREZ DUQUE
SUSPENSIÓN:	N/A
REINICIO:	N/A
PRÓRROGA:	N/A
ADICIÓN:	N/A
OTRO SI:	N/A

OBJETO DEL CONTRATO
PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA PERSONERIA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI.

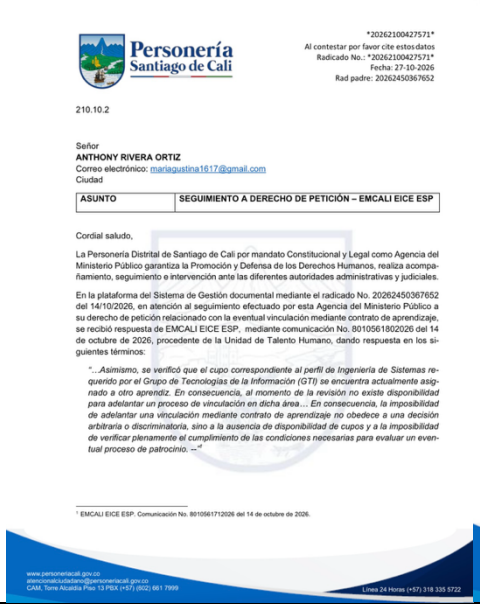
No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO
1	Brindé apoyo en la proyección de oficio con radicado número 20262100374181 dirigido a Juan Carlos Medina Osorio del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el cual tuvo como objetivo solicitar información oficial sobre las personas desaparecidas durante los meses de julio y agosto de 2026 en el Distrito de Santiago de Cali, especificando ciclo vital, sexo y estado de la desaparición.

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO
	 Personería Santiago de Cali *20262100374181* Al contestar por favor cite estos datos Radicado No. *20262100374181* Fecha: 22-09-2026 Rad padre: 20262100374181 210.5.4 Doctor **JUAN CARLOS MEDINA OSORIO** Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Correo electrónico: drsuroccidente@medicinalegal.gov.co cnsuroccidente@medicinalegal.gov.co Ciudad **ASUNTO** — **SOLICITUD DE INFORMACIÓN PERSONAS DESAPARECIDAS JULIO - AGOSTO 2026.** Cordial saludo, La Personería Distrital de Santiago de Cali en cumplimiento de sus funciones Constitucionales (artículo 118), Legales (Ley 136 de 1994, artículo 178) y Misión Institucional como Agencia del Ministerio Público, Defensor y Promotor de los Derechos Humanos atiende el registro de personas desaparecidas en el Distrito de Santiago de Cali. Con el propósito de acceder a la información pública se revisó la página https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-de-lesiones-de-causa-externa-Desaparecidos, que solo se encuentran hasta el mes de mayo de 2026. Por lo anterior, de manera respetuosa me permito solicitar información oficial relacionada con las personas registradas como desaparecidas durante los meses de julio y agosto de 2026 en el Distrito Especial de Santiago de Cali, a saber: ✓ Registro de personas que desaparecieron en el Distrito de Santiago de Cali desde el 01 de julio de 2026 hasta el 31 de agosto del año 2026. ✓ Especificar Ciclo vital, sexo y estado de la desaparición a la fecha. Cualquier información a través del Correo Institucional: atencionalciudadano@personeriacali.gov.co Atentamente, **NANCY MENDOZA OSORIO.** Personera Delegada. Proyectó y Elaboró: Wayra Quintero. Contratista Revisó y Aprobó: Nancy Mendoza. Personera Delegada. Línea 24 Horas (+57) 318 335 5722
2	Brindé apoyo en la proyección de oficio con radicado número 20262100384471 dirigido a Roger Mina Carbonero, Gerente General de EMCALI EICE ESP, el cual tuvo como objetivo solicitar información sobre la respuesta otorgada al derecho de petición presentado por Anthony Rivera Ortiz, relacionado con presuntas vulneraciones de sus derechos fundamentales al estudio, debido proceso y acceso al patrocinio laboral mediante contrato de aprendizaje  Personería Santiago de Cali *20262100384471* Al contestar por favor cite estos datos Radicado No.: *20262100384471* Fecha: 29-09-2026 Rad padre: 20262450344442 210.10.2 Doctor **ROGER MINA CARBONERO** GERENTE GENERAL EMCALI EICE Correo electrónico: emcalieiceesp@emcali.com.co - roger.mina@emcali.com.co Ciudad **ASUNTO** — **SEGUIMIENTO A DERECHO DE PETICIÓN – ANTHONY RIVERA ORTIZ** Cordial saludo, La Personería Distrital de Santiago de Cali por mandato Constitucional y Legal como Agencia del Ministerio Público garantiza la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, realiza acompañamiento, seguimiento e intervención ante las diferentes autoridades administrativas y judiciales, dando respuesta a derechos de petición presentados ante la Entidad. En la plataforma del Sistema de Gestión documental Orfeo radicado No. 20262450344442 del 28/09/2026, recibió copia de la petición con solicitud de seguimiento a Petición que expone: *"Por medio de la presente, acudo ante su Despacho en ejercicio de los mecanismos de protección de derechos humanos y control administrativo, solicitando su intervención urgente y veeduría inmediata frente a la flagrante vulneración de los derechos fundamentales al estudio, a la educación superior, al debido proceso y al acceso al patrocinio laboral en modalidad de contrato de aprendizaje, cometida en perjuicio del joven Anthony Rivera Ortiz".*[1] La Personería Distrital de Santiago de Cali en cumplimiento de sus funciones de Ministerio Público de manera respetuosa le solicita nos informe la respuesta dada al peticionario **Anthony Rivera Ortiz**. Accionante / Joven afectado: Anthony Rivera Ortiz Programa académico: Ingeniería de Software – SENA Coordinador institucional responsable: César Augusto Entidad vinculada al patrocinio: Empresas Municipales de Cali (EMCALI) a través del correo institucional atencionalciudadano@personeriacali.gov.co . Atentamente, **NANCY MENDOZA O.** Personera delegada Anexos: Cinco (5) folios. Copia: Señor (a) Anthony Rivera Ortiz, correo electrónico: mariaguotina1817@gmail.com Proyectó y elaboró: Wayra Quintero Calle. Contratista Revisó: Nancy Mendoza O. Personera delegada [1] RADICADO ORFEO NO. 20262450344442 DEL 28/09/2026 Línea 24 Horas (+57) 318 335 5722
3	Brindé apoyo en la proyección de oficio con radicado número 20262100385971 dirigido a Juan Diego Torres Ortega, Procurador Provincial de Instrucción de Cali, el cual tuvo como objetivo remitir por competencia la petición presentada por Anthony Rivera Ortiz,

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO
	relacionada con la solicitud de intervención y seguimiento frente a presuntas vulneraciones de sus derechos fundamentales al estudio, debido proceso y acceso al patrocinio laboral mediante contrato de aprendizaje. 
4	Brindé apoyo en la proyección de oficio con radicado número 20262100385421 dirigido a Luis Alfonso Osorio Peña, Representante Legal y Veedor Jurídico de la Fundación Renacer Jurídico, el cual tuvo como objetivo dar respuesta a la solicitud de control, veeduría y seguimiento institucional relacionada con la protección de los derechos fundamentales al estudio y patrocinio laboral del joven Anthony Rivera Ortiz, en el marco del programa PRE-SENA.

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO
	 
5	Brindé apoyo en la proyección de oficio con radicado número 20262100384681 dirigido a Diego Fernando Torres Oviedo, el cual tuvo como objetivo dar respuesta a su derecho de petición mediante el traslado de la información suministrada por EMCALI EICE ESP, relacionada con la expedición y contenido de una certificación laboral correspondiente a la vigencia 2022. 
6	Brindé apoyo en la proyección de oficio con radicado número 20262100427571 dirigido a Anthony Rivera Ortiz, el cual tuvo como objetivo informar la respuesta emitida por

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO
	EMCALI EICE ESP frente al seguimiento de su derecho de petición, relacionada con la disponibilidad de cupos para la vinculación mediante contrato de aprendizaje en el área de Ingeniería de Sistemas y las condiciones para acceder al patrocinio laboral.



Personería Santiago de Cali

20262100427571
Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No.: *20262100427571*
Fecha: 27-10-2026
Rad padre: 20262450367652

210.10.2

Señor
ANTHONY RIVERA ORTIZ
Correo electrónico: mariagustina1617@gmail.com
Ciudad

ASUNTO	SEGUIMIENTO A DERECHO DE PETICIÓN – EMCALI EICE ESP

Cordial saludo,

La Personería Distrital de Santiago de Cali por mandato Constitucional y Legal como Agencia del Ministerio Público garantiza la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, realiza acompañamiento, seguimiento e intervención ante las diferentes autoridades administrativas y judiciales.

En la plataforma del Sistema de Gestión documental mediante el radicado No. 20262450367652 del 14/10/2026, en atención al seguimiento efectuado por esta Agencia del Ministerio Público a su derecho de petición relacionado con la eventual vinculación mediante contrato de aprendizaje, se recibió respuesta de EMCALI EICE ESP, mediante comunicación No. 8010561802026 del 14 de octubre de 2026, procedente de la Unidad de Talento Humano, dando respuesta en los siguientes términos:

"...Asimismo, se verificó que el cupo correspondiente al perfil de Ingeniería de Sistemas requerido por el Grupo de Tecnologías de la Información (GTI) se encuentra actualmente asignado a otro aprendiz. En consecuencia, al momento de la revisión no existe disponibilidad para adelantar un proceso de vinculación en dicha área... En consecuencia, la imposibilidad de adelantar una vinculación mediante contrato de aprendizaje no obedece a una decisión arbitraria o discriminatoria, sino a la ausencia de disponibilidad de cupos y a la imposibilidad de verificar plenamente el cumplimiento de las condiciones necesarias para evaluar un eventual proceso de patrocinio. --"[1]

[1] EMCALI EICE ESP. Comunicación No. 8010561712026 del 14 de octubre de 2026.

www.personeriacali.gov.co
atencionalciudadano@personeriacali.gov.co
CAM. Torre Alcaldía Piso 13 PBX (+57) (602) 661 7999
Línea 24 Horas (+57) 318 335 5722



Personería Santiago de Cali

20262100427571
Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No.: *20262100427571*
Fecha: 27-10-2026
Rad padre: 20262450367652

Se anexan los documentos recibidos para los fines que considere pertinentes.

Cualquier inquietud con gusto se atenderá a través del correo institucional: atencionalciudadano@personeriacali.gov.co

Atentamente,

NANCY MENDOZA O.
Personera delegada

Proyectó y elaboró: Wayra Quintero.
Revisó y aprobó: Nancy Mendoza O.
Anexos: Tres (3) folios.

www.personeriacali.gov.co
atencionalciudadano@personeriacali.gov.co
CAM. Torre Alcaldía Piso 13 PBX (+57) (602) 661 7999
Línea 24 Horas (+57) 318 335 5722

Se da cumplimiento a las actividades acordadas relacionadas en el contrato número 131.7.1. 2026.CD.466.

Wayra

WAYRA QUINTERO CALLE.

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONA NATURAL

Yo, **WAYRA QUINTERO CALLE** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.108.558.233, expedida en Cali (Valle del Cauca) mediante el presente documento me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que me encuentro al día y a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social que me resultan exigibles por la Ley.

Que si dado el caso que tenga ingresos como trabajador independiente o por prestación de servicios como contratista de dos o más empleadores, estas cotizaciones correspondientes son efectuadas en forma proporcional al ingreso devengado de cada uno de ellos en mínimo sobre 40%.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15, 17 y 157 de la Ley 100/93, artículo 50 de la Ley 789/03, artículos 26 y 27 de la Ley 1393/10, artículos 108 y 647 del E.T., artículo 123 Ley 1438/11 y artículos 3, 4 y 5 de la Ley 797/03 en este último artículo 5.

Dada en Santiago de Cali, a los 29 días del mes de octubre de 2026.

.

Se anexa planilla No. 95805994 del mes de octubre.



WAYRA QUINTERO CALLE

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1108558233	WAYRA QUINTERO CALLE	Calle 39N#2aN-169	6023597474	quinterowayra@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		VALLE DEL CAUCA	CALI		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95805994	06/10/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-10	2026-10	I	$0	$508.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.200				9.200	0	0	9.200			92	9.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	1	9.200	9.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	508.300	508.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1108558233	WAYRA QUINTERO CALLE	Calle 39N#2aN-169	6023597474	quinterowayra@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		VALLE DEL CAUCA	CALI		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95805994	06/10/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-10	2026-10	I	$0	$508.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Excenerado	IND	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1108558233	QUINTERO CALLE WAYRA	59	0			N																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS010	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CERTIFICADO DE NO UTILIZACION DE COSTOS Y DEDUCCIONES ASOCIADOS A RENTAS DE TRABAJO

(Conforme Inciso 1 del Parágrafo 2 del Artículo 383 del E.T., modificado por el artículo 8 de la Ley 2277 de 2022 - Numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 y parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016 modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023)

FAVOR DILIGENCIAR A MANO POR QUIEN INFORMA

Yo, Wayra Quintero

con documento de identificación No. 1108558233

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

Estoy vinculado a la **Personería Distrital de Cali**, hasta el día 31 del mes Diciembre de 2026, mediante contrato por prestación de servicios y para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de que trata el *artículo 383 del Estatuto tributario* a la renta de trabajo, informo que **NO** hare uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION originados en el contrato suscrito con la entidad *(Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).*

Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el *numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario.* Toda vez que cumplo con las previsiones del *numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.*

CIUDAD Y FECHA Cali, 27 octubre 2026

FIRMA Wayra

Scanned with CamScanner